

Evitar contagios: la Inspección de Trabajo requiere al SERMAS que tome medidas para proteger la salud de sus profesionales

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid ha emitido respuesta a la denuncia presentada por CSIT UNIÓN PROFESIONAL contra el SERMAS, en relación a la falta de equipos de protección individual y medios técnicos en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid.

La Administración sanitaria ha infringido gravemente las normas básicas de Protección de la salud de sus trabajadores del SERMAS al no poner a su disposición los EPIs adecuados desde el inicio de la pandemia y no garantizar su protección ante el Coronavirus.



La Inspección de Trabajo determina que es la **Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS la autoridad competente** en esta materia y, por ello, este Organismo **le ha requerido que cumpla sus obligaciones respecto a lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al resto de las normas que son de aplicación, por ser su responsabilidad.**

Asimismo, la Inspección de Trabajo concreta lo siguiente:

- Confirma que las medidas decretadas por el Ministerio de Sanidad son de obligado e inexcusable cumplimiento incluidas aquéllas que están enfocadas a asegurar el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública, mencionando la adquisición de medios de protección (EPIs).
- Ha emitido requerimiento a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS, al objeto de que, **de forma inmediata, proceda a adoptar las medidas procedentes para garantizar el derecho a la salud de todos los profesionales que prestan sus servicios en los diferentes centros del SERMAS.**
- La Administración **deberá emitir informe** relativo a las **medidas adoptadas o en curso de adopción, con calendario de implantación efectiva urgente y firmado conjuntamente con los delegados de prevención.**

Si quieres consultar más información sobre la denuncia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** contra el SERMAS, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL al SERMAS"**>pincha aquí.